

Marzo 15 del 2025

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Buenos días señoras y señores asociados asambleístas, es un gusto tenerlos aquí presentes para darles a conocer de primera mano lo hecho por el consejo de administración, el cual presido con orgullo, pero también con mucha humildad.

Como ustedes lo saben el consejo está conformado por cinco miembros principales y cinco suplentes elegidos democráticamente por ustedes para acompañar y colaborar con la administración en representación de ustedes.

Fiel al mandato legal y estatutario, nos reunimos de manera mensual para conocer la ejecución de lo ordenado y el devenir de la cooperativa. También nos reunimos de manera extraordinaria cada vez que fue necesario para agilizar procesos que no daban espera y que eran de carácter urgente.

Seguramente tuvimos errores, pero es de anotar que no hay administración perfecta y, en la búsqueda de dar orientación, se pueden cometer equívocos.

En todo momento nuestra preocupación ha sido dar los mejores resultados posibles, siempre trabajamos por dar lo mejor de cada uno de nosotros por el bien de ustedes asociados, es decir, por el bien de la cooperativa.

Se le hizo seguimiento a la parte contable. Cada mes se presentó –por parte de la contadora- el informe contable, el cual se analizó de manera objetiva para tener tranquilidad del recto desempeño contable. Se conocía del posible riesgo de la cooperativa y de las medidas a tomar para minimizar al máximo los riesgos y así ofrecer tranquilidad.

Mantuvimos muy atentos con la cartera, por lo cual podemos decir, que contamos con una cartera sana, sin que falten las preocupaciones con algunos generadores de carga.

Jurídicamente, recibimos el informe jurídico que nos presentaba la gerencia, con el valioso apoyo de la Dra. Ballén, lo que nos permitió considerar que la cooperativa la tenemos alejada de inconvenientes o amenazas que comprometan la permanencia de la cooperativa dentro de su misionalidad.

Como ustedes ya lo saben, en el año 2023 se obtuvieron pérdidas operacionales; no obstante, con los ahorros se pudieron entregar las ayudas esperadas por los asociados, ayudas que se entregaron de acuerdo a la reciprocidad en el servicio del transporte.

Empezamos el año anterior con cierta cautela por razones de la economía, con alguna incertidumbre, pero por fortuna, la economía dio un giro y pudimos dar dividendos importantes que nos dan la certeza que en el año 2025, los asociados seguirán recibiendo las ayudas proporcionalmente a su trabajo – como lo dice el reglamento, es decir, en equidad y justicia como venimos haciéndolo.

En el año 2024, nos recuperamos en la parte económica. Tuvimos un repunte económico a pesar de no ser lo que todos deseábamos.

Autorizamos por unanimidad la compra de un tracto camión después de analizar muy cuidadosamente la propuesta de gerencia y considerada la carga que se pierde. Se dice que una unidad no mejora el servicio de transporte, lo que es una verdad, pero por algo se empieza. El consejo de administración se preocupa muy sabiamente por la cooperativa y la cooperativa somos todos, por consiguiente, debemos colocar nuestro compromiso para hacerla crecer. Su desarrollo no solo se debe a la administración, en gran medida se debe a sus asociados.

El otorgamiento de las ayudas se hace en base a los excedentes y los excedentes están supeditados a ustedes.

Cuando se observa el cuadro de despachos deberíamos sorprendernos al observar cuánto trabajo se realiza con los terceros, y ustedes saben, que el producto de los terceros no es repartible, situación que cada año colocamos de presente, pero de nada sirve. El excedente de terceros podría ser excedentes de cooperados y cuántas más ayudas podríamos entregar si así fuera el caso.

Señores asociados, la cooperativa espera un auténtico compromiso por el bien de ustedes. Si pensamos en una gran cooperativa tenemos, obligatoriamente, que pensar en un mayor compromiso. La indiferencia, el mal comentario, el desprecio es un daño que se hacen a sí mismos. No lo olvidemos, el desprecio por la gerencia o por los cuerpos directivos, es un daño que se infringen a sí mismos. Comedidamente los invitamos a que antes de soltar esos dañinos comentarios piensen en la empresa, y, cuando haya dudas, las puertas de la cooperativa están abiertas para aclarar dar claridad.

Podemos decir con certeza que la cooperativa es una empresa bien organizada y con total transparencia en su administración, avalada por las auditorías hechas año tras año. Y es posible que se encuentren algunas minucias negativas, pero nada que comprometa la empresa. Podemos decir y mostrar con seguridad que las calificaciones otorgadas por las auditorías tienen una calificación de más del 90 por ciento. Este consejo de administración que termina hoy quiere entregarles total tranquilidad.

En la parte social, como cada año, se entregaron los auxilios correspondientes de acuerdo al compromiso que tuvieron con la cooperativa. A nadie que cumpliera lo acordado en el reglamento se le negó su aporte que le correspondía.

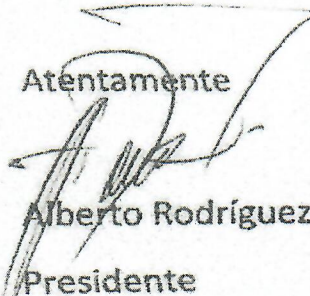
En mi nombre y en el de mis compañeros, doy gracias por la confianza otorgada, por la oportunidad que nos dieron asegurándonos que fuimos leales y correspondimos al compromiso según nuestro leal saber y entender.

Gracias a mis compañeros de consejo, gracias a ustedes.

Nota al margen: soy consciente que esta es mi última asamblea en la Cooperativa Quindiana de Transportadores. En el último consejo, efectuado el 22 de febrero, estuve presente cumpliendo hasta el final con mi deber de consejero. Fui consejero por la voluntad de ustedes y cuando se reclamó mi presencia por no tener vehículo, fueron ustedes quienes gentilmente autorizaron mi presencia. Me despido con la frente en alto y sabiendo que sin tener vehículo colaboré con la cooperativa muchísimo más de lo que colaboran aquellos que cumplen este requisito. Lo hice de corazón, con integridad total.

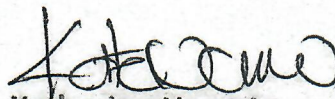
Solo me queda desearle mucha suerte a la cooperativa, la que llevo dentro de mí y muchos éxitos a los próximos cuerpos directivos que serán nombrados en esta asamblea para el próximo período.

Atentamente



Alberto Rodríguez

Presidente



Katherine Naranjo

Vicepresidente

Marzo 15 del 2025

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS 2025

Señoras y señores asociados tengan muy buenos días. Cada año en acatamiento a la ley y a los estatutos nos reunimos en asamblea general de asociados para rendir información del estado de la cooperativa, la cooperativa de ustedes.

Cada año doy gracias por la presencia, por el acatamiento al llamado. Hoy, igual que ayer, les reitero mi gratitud, el agradecimiento por la presencia en este espacio para informarles lo concerniente a la cooperativa en los aspectos fundamentales como son: lo jurídico, lo administrativo-comercial y lo contable.

El año anterior, en la asamblea, se les informó que seguíamos con un pendiente jurídico en el juzgado tercero administrativo de Manizales, el cual ya había sido fallado en primera instancia, pero continuábamos pendientes de una segunda instancia, dado que la contraparte había apelado y desconocíamos la decisión final. A mediados del año 2024, afortunadamente para la cooperativa, salió el fallo de segunda instancia que teníamos pendiente exonerando a la cooperativa de toda responsabilidad, pasando definitivamente a cosa juzgada y archivada.

También les habíamos informado del jurídico en el juzgado sexto civil municipal de la ciudad de Cali. Para mediados del año se nos citó para audiencia de conciliación, acudimos a ella para escucharles su pretensión y argumentarles todas nuestras razones que evidenciaban que no teníamos responsabilidad en el hecho. Como no hubo conciliación, se nos citó para el mes de octubre para escuchar los testigos de las partes y quedar a la espera de la decisión en primera instancia. Fallaron a favor nuestro en esa primera instancia. Pero, igual que en el caso anterior, la parte demandante apeló y el

caso pasó a una segunda instancia. En este momento, esperamos el resultado de la segunda instancia confiando que se fallará a favor de la cooperativa dado que aportamos pruebas suficientes para demostrar que, en ningún momento teníamos responsabilidad en el hecho, pues el vehículo tractocamión, en esencia, no estaba afiliado a la cooperativa.

podemos decir que la cooperativa, desde el punto jurídico legal, se encuentra saneada, confiamos en un fallo positivo, aunque en derecho nada se puede asegurar.

En el momento nos acaba de aparecer un requerimiento de la aduana, zona franca del Pacífico, donde se entregó una mercancía con la DUTA con un día de atraso a la concedida por la aduana. Al Agente de Despachos de Buenaventura, se le solicitó transportar una

maquinaria amarilla a la Zona Franca del Pacífico. La empresa LOGA que solicitó el servicio se comprometió a enviar dos vehículos para el transporte, pero desconocía que para realizar el traslado se necesitaba cama-bajas y envió dos tractocamiones normales. Se le notificó a dicha empresa que los vehículos enviados no servían para el citado transporte, y mientras se conseguían las cama-bajas, el tiempo se agotaba. Se solicitó una prórroga que fue negada por extemporaneidad, de tal manera que la mercancía se pudo entregar con un día de retraso, razón por la cual, nos notifican el citado requerimiento. Con el apoyo de la Dra. Ballén dimos respuesta al requerimiento allanándonos a la sanción y explicando los motivos del hecho, en aras de que reconsideren la sanción. Estamos a la espera de la respuesta. A pesar de los hechos que les acabo de narrar, se puede decir que la cooperativa, jurídicamente se encuentra bien.

En lo administrativo y comercial, recordemos que el resultado del año 2023 de la cooperativa, y desde el punto operativo dio pérdidas. El año 2023 fue un año muy difícil para todos los sectores de la economía del país. Por supuesto, el sector transporte se vio muy afectado. Nuestra cooperativa presentó un resultado negativo operativamente. Si presentamos un balance positivo fue gracias a otros ingresos, pero operativamente fue negativo. En el año 2024 la economía del país tuvo un repunte importante, especialmente en el segundo semestre, y gracias a este repunte, hoy tenemos un resultado positivo

afortunadamente. Valga el momento para recordar que seguimos esperando el compromiso de mutualidad que se adquirió el día que firmaron el contrato de admisión aceptando ser un cooperador, desafortunadamente, la intención desapareció, olvidándose del compromiso firmado y la intención de ser cooperadores.

Para fin de año, cuando el transporte mejoró, se perdió carga, podría decirse exageradamente; tuvimos enormes dificultades para dar cumplimiento a nuestros proveedores de carga. Cada vez que se llamaba a los asociados, estaban comprometidos con otras empresas, salvo algunas excepciones que colaboraron y lamentablemente, los terceros fidelizados fueron alejados por los comentarios que hablaban que la cooperativa era solo para asociados; por consiguiente y para el momento, no teníamos ni asociados ni terceros que nos permitiera dar cumplimiento. Puedo asegurarles y creo que ustedes lo saben, no pudimos transportar todo lo solicitado, lo que me lleva a cuestionar por qué en los corrillos se habla que falta carga, que hay que pensar en un comercial. Ya en una asamblea había hecho este comentario, pero de acuerdo a una encuesta que se les hizo a los asociados, se repite la inquietud: más carga, un comercial y también vuelvo a preguntarme: ¿para qué?

Con todo respeto, les recuerdo que la carga se pierde. Si miramos en el grupo de la cooperativa Infoquindiana, nos solicitan vehículos de Presisagro, Río Paila, Manuchar, solicitando transporte, y nosotros, sin equipo transportador para responder.

En años anteriores varios asociados me pedían que buscara la relación comercial con Don Pollo, la que después de muchos intentos, se logró, pero, al finalizar el año, no había con quién transportarles, y ante tal incumplimiento, nos comunicaron que nos retiraban, pues no cumplíamos el compromiso. Afortunadamente, tuve un gesto navideño con la señora Ana Sánchez Hurtado, Directora de Compras Internacionales quien nos ofreció nuevamente un servicio que no había podido contratar, y que nosotros, logramos realizar, con ello, retomamos el compromiso de transporte que teníamos, y al día de hoy, se viene fortaleciendo.

Con el volumen de carga que tuvimos a fin de año, y con la cantidad de trámites que demanda el gobierno, aunque como ya les dije se nos perdió mucha carga, tuvimos la necesidad de contratar dos empleados más: uno en Buenaventura, y otra para la ciudad de Armenia.

En cuanto a generadores de carga, como es natural por la dinámica que vive el transporte, algunos generadores nos abandonan, pero aparecen unos nuevos generadores, quienes generan balance operativo para la cooperativa.

Haciendo algo de historia, en el año 2019 fue mi primera asamblea como gerente de esta cooperativa, al final de la misma se decía que en tres meses la cooperativa seguramente iba a desaparecer y muchos otros comentarios negativos acerca del futuro de la empresa. Después de seis años de administración, con todo respeto y humildad lo digo, se ha hecho lo que en 54 años de vida jurídica no se había logrado. Hoy tenemos dos oficinas en Buenaventura: una para la necesidad de la cooperativa y otra para rentar, y en Armenia, remodelamos estas oficinas, modernizándolas para bien de la cooperativa y como imagen positiva para quienes nos visitan.

Ustedes, al igual que la administración desean una cooperativa grande, más competitiva, pero los asociados se olvidan de aportar el esfuerzo que les corresponde: colaborar con el servicio de transporte para dar cumplimiento a los generadores. A veces pienso que se le pide a la administración pescar tiburones con anzuelo. En vista de la falta de transporte, varias veces les propuse adquirir vehículos propios para un mayor cumplimiento, pero la propuesta siempre fue negada. No entiendo cómo se pide desarrollo y expansión a una cooperativa de transporte que no tiene transporte. Contra viento y marea, este año, el consejo aprobó la compra de una tractomula, adquisición que sigue siendo mirada con malos ojos por aquellos que solicitan una cooperativa con mayores resultados; no es entendible que se pida desarrollo y resultados cuando no se apoya como es el deber ser.

Gracias a las decisiones de ahorro que se han hecho, pensando en la cooperativa, se ha logrado comprar las oficinas y hacer la remodelación de estas oficinas como ya lo mencioné,

y ahora adquirimos la tractomula ya citada prácticamente de contado, quedando con un flujo de caja bueno para seguir operando con capital propio pensando que, poquito a poco, vamos rescatándola de la pequeñez vivida por muchos años.

A continuación, quiero mostrarles unos cuadros comparativos que evidencian el comportamiento operativo de la empresa y los beneficios entregados a los asociados que cumplieron con los requisitos reglamentarios para merecerlos.

DEPACHOS REALIZADOS 2023					
CANTIDAD DE VIAJES					
AGENCIA	ASOCIADOS	%	TERCEROS	%	TOTAL VIAJES
ARMENIA	1.351	71%	561	29%	1.912
BUENAVENTURA	406	28%	1.035	72%	1.441
BUGA	9	14%	54	86%	63
DESPACHOS REALIZADOS 2024					
CANTIDAD DE VIAJES					
AGENCIA	ASOCIADOS	%	TERCEROS	%	TOTAL VIAJES
ARMENIA	1.209	69%	551	31%	1.760
BUENAVENTURA	634	32%	1.362	68%	1.996
CARTAGO	544	53%	489	47%	1.033
LA CIMA	272	72%	104	28%	376
TOTALES	2.659	51%	2.506	49%	5.165

COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES
FONDOS SOCIALES
EJECUCIÓN ENERO A DICIEMBRE 2024

EJECUCIÓN COMPARATIVA FONDO SOLIDARIDAD

Saldo inicial	\$ 58.438.238
(+) Más 10% excedentes 2021 art 54 ley 79/88	\$ 12.771.159
(-) Valor Ejecutado	\$ (27.113.224)
TOTAL DISPONIBLE AL CIERRE	\$ 44.096.173

BENEFICIOS A ASOCIADOS	VALOR TOTAL EJECUTADO FONDO SOLIDARIDAD 2024	VALOR AUXILIO REGLAMENTADO EN ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NRO. 36 DE ABRIL 28 DE 2023	CANT. AUXILIOS OTORGADOS
CALAMIDAD ECONÓMICA: - REPARACIÓN MOTOR	\$ 7.950.000	\$1.750.000 tope > 50 viajes vehículo pesado o Valor proporcional a la cant. De viajes. \$950.000 > 24 viaje vehículo sencillo. Valor proporcional a la cant. Y demás requisitos que dicta el Reglamento	5
CALAMIDAD ECONÓMICA: - REPARACIÓN TRANSMISIÓN	\$ 3.465.000	\$1.750.000 tope > 50 viajes vehículo pesado o Valor proporcional a la cant. De viajes. \$950.000 > 24 viaje vehículo sencillo. Valor proporcional a la cant. Y demás requisitos que dicta el Reglamento	2
CALAMIDAD ECONÓMICA: -SINIESTRO VEHÍCULO	\$ 2.000.000	\$2.000.000 tope > 50 viajes vehículo pesado o Valor proporcional a la cant. de viajes. \$2.000.000 > 30 viaje vehículo sencillo. Valor proporcional a la cant. Y demás requisitos que dicta el Reglamento	1
CALAMIDAD DOMÉSTICA	\$ 700.000	Hasta \$700.000 sin tope de despachos	1
AUXILIO SOAT VEHÍCULO AFILIADO	\$ 2.216.667	\$80.000 tope > 12 viajes un vehículo afiliado Valor proporcional a la cant. De viajes. \$50.000 tope > 12 viajes segundo aux. vehículo afiliado Valor proporcional a la cant. De viajes.	34
AUXILIO PÓLIZA RCE VEHÍCULO AFILIADO	\$ 684.875	Un único auxilio por asociado del 3% de la utilidad de los despachos realizados por el asociado en el vehículo afiliado, durante el año inmediatamente anterior. Y demás que dicta el reglamento.	4
DONACIÓN A FUNDACIONES	\$ 1.500.000	\$500.000 c/u Autorizado Consejo Administración	3
DECLARACIÓN RENTA 2023	\$ 8.596.682		
TOTAL EJECUTADO	\$ 27.113.224		

EJECUCIÓN COMPARATIVA FONDO EDUCACIÓN

Saldo inicial	\$ 2.232.614		
(+) Más 20% Art. 54 ley 79/88	\$ 25.542.318		
(+) Más distribución aprobada Asamblea marzo 2024	\$ 3.000.000		
(-) Valor Ejecutado	\$ (30.201.318)		
TOTAL DISPONIBLE AL CIERRE	\$ 573.614		

BENEFICIOS A ASOCIADOS	VALOR EJECUTADO FONDO EDUCACIÓN 2024		
IMPUESTO DE RENTA 2023-20% EXCEDENTE NETO	\$ 25.542.318		
CAPACITACIONES	\$ 3.859.000		
LITERATURA COOPERATIVA	\$ 800.000		
TOTAL EJECUTADO	\$ 30.201.318		

EJECUCIÓN COMPARATIVA FONDO BIENESTAR SOCIAL

Saldo inicial	\$ 13.671.461		
(+) Más distribución aprobado asamblea marzo 2024	\$ 10.000.000		
(-) Valor Ejecutado	\$ (16.116.623)		
TOTAL DISPONIBLE AL CIERRE	\$ 7.554.838		

BENEFICIOS A ASOCIADOS	VALOR EJECUTADO FONDO BIENESTAR SOCIAL 2024	VALOR AUXILIO REGLAMENTADO EN ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NRO. 36 DE ABRIL 28 DE 2023	ASOCIADOS BENEFICIADOS
DCTO. PRONTO PAGO APORTES SOCIALES	\$ 1.242.000	1 MES DE APORTES 2024 \$69.000	18
AUXILIO DE LENTES	\$ 1.595.000	\$ 200.000	8
DÍA DEL ASOCIADO	\$ 6.934.075	Alquiler finca, sonido, recreacionista, serv. Comedor, detalles.	19 asociados y sus familias
BONO NAVIDEÑO	\$ 5.250.000	\$ 150.000	35
ACTIVIDADES DE BIENESTAR SOCIAL DE NAVIDAD	\$ 945.548	Refrigerio y detalles hijo asociados	56 personas: 10 asociados, 5 acompañantes 34 niños y 7 empleados.
OTROS: HONRAS FUNEBRES	\$ 150.000	Ramo funebre aprobado Consejo Admon. Asociado fallecido	1
TOTAL EJECUTADO	\$ 16.116.623		

EJECUCIÓN COMPARATIVA FONDO AYUDA MUTUA

Saldo inicial	\$ 71.066.654
(+) Más distribución aprobada Asamblea marzo 2024	\$ -
(+) Más aportes al fondo ayuda mutua asociado	\$ 13.400.685
(-) Valor Ejecutado	\$ (8.081.667)
TOTAL DISPONIBLE AL CIERRE	\$ 76.385.672

BENEFICIOS A ASOCIADOS	VALOR EJECUTADO FONDO AYUDA MUTUA 2024	VALOR AUXILIO REGLAMENTADO EN ACTA EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN NRO. 36 DE ABRIL 28 DE 2023	CANT. AUXILIOS OTORGADOS
AUXILIO MANTENIMIENTO VEHÍCULO AFILIADO	\$ 8.081.667	\$650.000 tope > 30 viajes vehículo pesado o Valor proporcional a la cant. De viajes. Y tope > 15 viaje vehículo sencillo. Valor proporcional a la cant. Y demás requisitos que dicta el Reglamento	13
TOTAL EJECUTADO	\$ 8.081.667		

LÍNEA CRÉDITO ASOCIADOS

Saldo inicial CxC Crédito asociados	\$ 47.507.952	
(+) Más valor créditos otorgados	\$ 60.000.000	De acuerdo con el reglamento de crédito se le autoriza préstamo hasta \$6.000.000 con codeudor o hasta el doble de sus aportes si es menor a este monto. Y demás disposiciones que dicta el reglamento.
(-) Menos cuotas pagadas crédito asociados	\$ (73.809.397)	Los asociados fueron beneficiados con una tasa del 1% NMV
SALDO FINAL CXC CRÉDITOS ASOCIADOS	\$ 33.698.555	

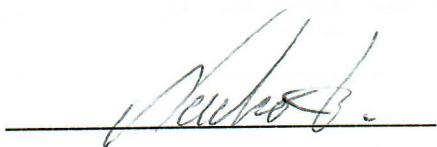
Nota: Se otorgaron 10 créditos durante el periodo.

Ahora los quiero invitar a que le den el visto bueno a la reforma que tenemos que hacer a los estatutos, entre ellas la de aumentar el valor de los aportes del 3.5 actual al 5% de un salario mínimo mensual legal vigente, pues de no hacerlo, el futuro de la cooperativa se expone a perder la calidad de tal.

Gracias a una visión responsable de mi parte (lo digo con todo respeto) propuse que se compraran los aportes de los asociados que se retiraban, y hoy, esa compra, ese gran ahorro, significa en este momento, que el aumento en la cuota societaria sea muy pequeño, de no haber sido así, este aumento propuesto hoy en la reforma podría ser el doble de lo solicitado.

Este es mi informe. No me quiero apropiiar de este resultado. Soy muy consciente que corresponde a un equipo de colaboradores, como lo he dicho siempre, un equipo responsable, comprometido con la camiseta de la cooperativa muy bien puesta, un equipo que se sabe esencial para las labores que demanda el devenir de esta pequeña pero gran empresa, y por supuesto a unos asociados que han correspondido al compromiso adquirido al asociarse a la cooperativa. Qué bueno poder decir que se les agradece a todos los asociados, pero, desafortunadamente, un número significativo de ellos se ha olvidado de ese compromiso y muy poco hacen presencia cuando se les solicita. ¡Qué bueno sería que la lealtad y el respeto que le otorgan a otras empresas se lo concedieran a su cooperativa!

Respetuosamente, quiero agradecerles muy sinceramente a todos los que correspondieron con su deber: a un consejo que me acompañó, que nunca falló, que estuvo atento a las necesidades de la cooperativa, siempre presente con responsabilidad, entereza y honestidad, al igual que a una junta de vigilancia que nos acompañó cumpliendo a cabalidad con la responsabilidad que le correspondía y que honraron con su presencia el encargo que se les encomendó. Gracias a la Dra. Ballén por su acompañamiento permanente, su disposición para responder a los llamados que se le hicieron en aras de proteger los intereses de la cooperativa, y darme sus consejos cuando fueron necesitados. Gracias al señor Revisor Fiscal (control independiente nombrado por ustedes) por su presencia, vigilancia y recomendaciones oportunas para la buena marcha de esta pequeña, pero gran empresa: la cooperativa de ustedes.



JOSÉ IGNACIO VARÓN CÁRDENAS
GERENTE



INFORME DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGURIDAD

Febrero 26 de 2024 a febrero 26 de 2025

A continuación se describe a grandes rasgos las actividades desarrolladas desde el Departamento de Control y Seguridad de la Cooperativa Quindiana de Transportadores, especialmente respecto al Sistema Integral para la Prevención y Control del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SIPLAFT), el Sistema de Gestión en Control y Seguridad (BASC) y el Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).

SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

SIPLAFT

El Oficial de Cumplimiento de la Cooperativa Quindiana de Transportadores, señor Jhon Alejandro Rodríguez García, en cumplimiento a lo especificado en el artículo 5.3.1.4 de la Resolución 74854 de 2016, presenta el siguiente informe de gestión a la Asamblea General de Asociados.

Cabe resaltar que el incumplimiento de la Resolución 74854 de 2016 implica sanción de 1 a 700 SMMLV (de acuerdo con el artículo 46 de la Ley 336 de 1996)

1. Procesos establecidos para la implementación de políticas aprobadas, sus adiciones o modificaciones.
 - Se promueve y trabaja por fomentar una cultura empresarial contra el Lavado de Activos, Financiación del Terrorismo (LAFT) a través de la divulgación de medidas de seguridad y participación en actividades de capacitación en las que se comparte políticas, procedimientos, herramientas y controles adoptados para dar cumplimiento al SIPLAFT e identificar cuando una operación es intentada, inusual o sospechosa, cuándo debe reportarse, el medio para hacerlo y a quién.
 - Se desarrolla actividades de identificación, evaluación, control y monitoreo de riesgos relacionados con LAFT, manteniendo una matriz de riesgos actualizada periódicamente con el apoyo del personal.
 - El diseño, implementación y ejecución del SIPLAFT está en cabeza del Oficial de Cumplimiento, bajo previo nombramiento escrito por parte del Representante Legal y Consejo de Administración.
 - El Oficial de Cumplimiento coordina la implementación de controles que permitan el adecuado manejo y custodia de la documentación del SIPLAFT, garantizando la integridad, actualización, oportunidad, confiabilidad, trazabilidad, reserva y disponibilidad hasta por un periodo mínimo de 10 años.



AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 82 82 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



AGENCIA BUENAVENTURA
Vía alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 - 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75



COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

Personería Jurídica No.000153 de 1965 – NIT.890.000.442-1
-TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA Y SIN NACIONALIZAR A TODO EL PAÍS-



- Se realiza seguimiento y control para no iniciar o continuar la relación comercial y/o laboral con Proveedores, Clientes, Empleados y Asociados con lo que se identifique algún tipo de vínculo con LAFT, sus delitos fuentes o se encuentren incluidos en listas restrictivas o vinculantes; para estos efectos se verifica antecedentes y documentación de manera periódica. En los casos que se identifica antecedentes, se solicita soportes del estado del proceso y se habilita cuando no tiene pendientes legales o la Gerencia lo autoriza.
 - Se dispone de mecanismos para identificar Personas Expuestas Políticamente, a la fecha no se ha identificado ninguna contraparte con esta condición.
 - Se gestiona para que todos los Empleados y Directivos reciban capacitación frente al SIPLAFT, se habilitan espacios virtuales para mayor facilidad.
 - Se comparte con Proveedores, Clientes, Empleados y Asociados la obligación de reportar al Oficial de Cumplimiento cualquier operación intentada o inusual que encuentren en el desarrollo de la relación laboral y/o comercial, se habilita y divulga los canales de comunicación; página web, correo corporativo controlyseguridad@cooquitrans.com y línea telefónica 3102872635.
 - Se promueve con los Empleados que prefieran siempre el cumplimiento de las disposiciones del SIPLAFT ante el logro de las metas comerciales.
 - Se dispone de todos los recursos necesarios para la adecuada implementación y mantenimiento del SIPLAFT, incluida la contratación de la plataforma a través de la cual se realiza verificación de antecedentes en más de 200 listas.
 - Se ha establecido y de acuerdo con reportes de Tesorería, se cumple con un límite máximo de \$5.000.000 de movimiento en efectivo mensual con una misma contraparte, promoviendo el uso de los medios que ofrecen las instituciones financieras.
2. Resultados del seguimiento o monitoreo para determinar la eficiencia y la eficacia políticas, procedimientos y controles establecidos.
- A la fecha no se han tenido reportes de operaciones sospechosas por parte de Revisoría Fiscal, Tesorería o demás personal relacionado con la Cooperativa.
 - Durante la ejecución de los procedimientos internos no se ha evidenciado el intento de vinculación de empresas reportadas en listas restrictivas o con antecedentes que impidan su vinculación.
 - Se recibe informe por parte de la Revisoría Fiscal en el que manifiesta que el sistema está conforme a las exigencias de la norma.
3. Medidas adoptadas para corregir las falencias encontradas al efectuar el monitoreo de los controles.

Dado que no se dispone de la totalidad de información de contrapartes actualizadas, se está bloqueando para los despachos a los Conductores, Tenedores, Generadores de Carga, Remitentes o Destinatarios, así mismo, se bloquean los Proveedores para realizar los pagos, respecto a los Asociados se está adelantando procesos de desafiliación de acuerdo con

SIPLAFT
SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 82 82 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



AGENCIA BUENAVENTURA
Vía alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 – 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75



COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

Personería Jurídica No.000153 de 1965 – NIT.890.000.442-1
-TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA Y SIN NACIONALIZAR A TODO EL PAÍS-



indicaciones del área jurídica, además se ha estado compartiendo los formatos y solicitud de actualización de información.

4. Cumplimiento a los requerimientos de las diferentes autoridades.

La Cooperativa no se ha visto inmersa en hechos que impliquen requerimientos específicos por parte de las autoridades en términos de Lavado de Activos o Financiación del Terrorismo, no obstante para dar cumplimiento a la Resolución 74854, se está realizando reporte trimestral de las transacciones múltiples de carga (transacciones realizadas con una misma persona que sumen más de \$30.000.000 en el periodo) y reporte de ausencia de operaciones sospechosas, lo anterior a través de la plataforma de la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), así mismo, se actualiza la plataforma VIGIA de la Supertransporte con fechas de reporte y documentos solicitados.

5. Propuestas de ajuste o modificaciones a las políticas para la prevención y control del riesgo.

Las políticas fueron aprobadas en el año 2022 y se encuentran conformes a la Resolución 74854 de 2016 y a los procesos de la empresa, por lo tanto, no se considera necesario realizar ajustes o modificaciones.

Se reitera que se debe solicitar al área jurídica realizar revisiones al cumplimiento con el SIPLAFT y demás normatividad aplicable a la empresa para identificar posibles falencias y mejoras.

6. Cumplimiento a los ajustes o modificaciones a las políticas de prevención y control del riesgo.

Se mantienen actualizadas las políticas de prevención y control de riesgo de acuerdo con las condiciones de la empresa y sus procesos, no se ha identificado la necesidad de realizar ajustes o modificaciones.

En el transcurso del último año se han presentado informes de manera mensual al Consejo de Administración, Gerencia y Revisoría Fiscal quienes realizan seguimiento continuo al sistema a fin de evitar desviaciones y garantizar su cumplimiento. No se ha recibido solicitud de actualizaciones de las políticas.

7. Últimas normas o reglamentaciones expedidas sobre prevención y control del riesgo.

Para garantizar el cumplimiento con las normas, el Oficial de Cumplimiento realiza verificación periódica a las publicaciones de los diferentes entes del estado en materia de normatividad aplicable a la Cooperativa relacionada con LAFT, así mismo se encarga de llevar a cabo las gestiones necesarias para su implementación y cumplimiento. No se ha identificado nuevas normas aplicables a la empresa sobre prevención y control de riesgo.

SIPLAFT
SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 82 82 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



AGENCIA BUENAVENTURA
Via alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 - 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75



SISTEMA DE GESTIÓN EN CONTROL Y SEGURIDAD



BUSINESS ALLIANCE FOR SECURE COMMERCE
CERTIFICADO BASC
COLPEI00022

La certificación BASC ha sido solicitada en reiteradas ocasiones por los Generadores de Carga como Mediterranean Shipping Company (MSC), Racafe, Riopaila Castilla, entre otros, especialmente por quienes están en proceso de certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), lo anterior es muestra que si bien el cumplimiento de la norma y estándar BASC es de voluntario cumplimiento porque no son requisito legal, el mercado lo está haciendo “obligatorio” ya que cada día está tomando mayor relevancia a la hora de participar en licitaciones o ser evaluado para la prestación del servicio.

El 16 de julio de 2024 se recibe auditoría por parte del ente certificador y se culmina con la ausencia de no conformidades, por el contrario, califican fortalezas por la actualización de frecuente de la matriz de riesgo y la evidencia de un equipo de trabajo comprometido con el sistema.



El trabajo desarrollado ha permitido reducir cada año el número de no conformidades encontradas al sistema, de este modo se pasó de 8 no conformidades en 2017 a 4 en 2018, 2 en 2019 y ninguna entre 2020 y 2024.

El mantenimiento del sistema se ha llevado a cabo, entre otras, con la ejecución de las siguientes actividades complementarias al SIPLAFT:

SIPLAFT
SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 62 62 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



AGENCIA BUENAVENTURA
Via alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 – 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75



COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

Personería Jurídica No.000153 de 1965 – NIT.890.000.442-1
-TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA Y SIN NACIONALIZAR A TODO EL PAÍS-



Auditorías internas y externas para verificar el cumplimiento de la norma y estándar de seguridad establecidos por la organización internacional BASC. Además, se atiende auditoría del Generador de Carga Riopaila, 06 de noviembre de 2024, se obtiene calificación de 94 sobre 100, en cumplimiento en seguridad de la cadena de suministro.

- Copias de seguridad mensuales de la información en físico utilizando dos discos y en la nube.
- Formulación de más de 50 planes de acción para todas las novedades encontradas en el seguimiento a procesos o auditorías.
- Simulacro sobre soborno a despachadores y afectaciones tecnológicas, se encontró que los controles se han cumplido a cabalidad.
- Se promueve el cumplimiento con las inspecciones de seguridad de vehículos, generando registro en más del 96% de los despachos realizados.
- Seguimiento a la instalación y uso de todos los precintos de la empresa.
- Monitoreo 24 horas a los vehículos despachados y atención de novedades.
- Se realizaron más de 30 capacitaciones al personal en temas de seguridad.
- Implementación de medidas de seguridad en las instalaciones con cámaras de seguridad y control de acceso sistematizado.

La certificación ha permitido mantener una imagen positiva de la empresa que conlleva a continuar con las relaciones comerciales o facilita el establecimiento de nuevas, para el 2025 se proyecta mantener y mejorar el sistema a fin de continuar con valoraciones positivas.

A la fecha la DIAN no ha emitido la normatividad oficial para el sector transporte que permita obtener la certificación como Operador Económico Autorizado (OEA), sin embargo, con las actualizaciones del BASC se tiene un avance significativo y permitirá cumplir este objetivo con mayor facilidad en el momento que se disponga de normatividad oficial.

PLAN ESTRATÉGICO DE SEGURIDAD VIAL

COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES



Se está realizando la implementación y mantenimiento del Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) bajo los lineamientos de la Resolución 40595 de 2022, cumpliendo, entre otras, las siguientes actividades:

- Se dispone de Líder del PESV nombrado como lo exige la norma, siendo el Director de Control y Seguridad.
- Se designó el Comité de Seguridad Vial que ha cumplido con las reuniones trimestrales exigidas.

SIPLAFT
SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
USO DE ARMAS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 82 82 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



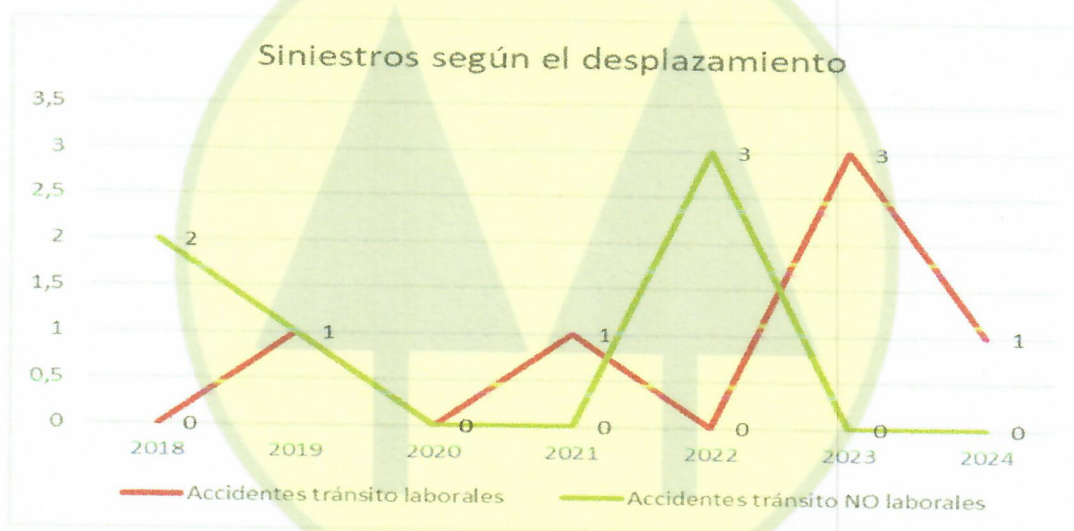
AGENCIA BUENAVENTURA
Via alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 - 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75



- Se actualizó y divulgó la política de seguridad vial de la empresa.
- Se cuenta con una matriz de riesgos viales actualizada periódicamente en la cual además se definen controles.
- Se cuenta con objetivos y metas a las cuales se hace seguimiento periódico.
- Se elaboraron e implementan programas de gestión de la velocidad segura, prevención de la fatiga, prevención de distracciones, protección de actores viales vulnerables y cero tolerancia del consumo de alcohol y drogas.
- Se elaboró un plan de trabajo anual al cual se hace seguimiento periódico, para el año 2024 se cumplió en un 98%.
- Se realizó la investigación de 1 siniestro vial que se presentó en el año 2024 el cual no implicó víctimas fatales.



- Se dispone de indicadores de acuerdo con la norma, se incumplió la meta en los siguientes:
 - No se realizó inspecciones para el 100% de los despachos, se cumplió en un 96.7%.
 - En el 1.68% de los despachos se evidenció que el Conductor no descansó al menos 7 horas antes de iniciar ruta. Incumpliendo la meta del 1% máximo.
 - En el 12.46% de los despachos se evidenció que el Conductor no realizó pausas de al menos 15 minutos cada 3 horas durante conducción. Incumpliendo la meta del 10% máximo.

Respecto a los resultados se ha enviado el enlace de inspección a través de los grupos de Conductores, pero no se obtienen las respuestas. Se envía mensajes a los Conductores solicitando el cumplimiento con las políticas de la empresa.

- Se está programando auditoría al PESV del periodo 2024 – 2025. En la auditoría del 2024 entre los hallazgos está la falta de registros de inspección diaria y soportes de mantenimiento a los vehículos despachados.
- Se comparte información relacionada con la seguridad vial a través de los grupos de whatsapp de Conductores, Asociados y Empleados.



COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

Personería Jurídica No.000153 de 1965 – NIT.890.000.442-1
-TRANSPORTE DE CARGA NACIONALIZADA Y SIN NACIONALIZAR A TODO EL PAÍS-



- Se realiza validación al cumplimiento de los requisitos de los Conductores antes de autorizarse el despacho.
- Se está aplicando pruebas de consumo de alcohol a los Conductores, no se ha tenido casos positivos.
- En cumplimiento del programa de capacitación, se evidencia baja participación de los Conductores de Asociados o Terceros, se ha compartido invitaciones virtuales pero no se logra participación.
- Se requiere apoyo de los Asociados y Conductores con el envío de los soportes de mantenimiento de los vehículos, para lo anterior se ha dispuesto de formato de registro, línea telefónica para el envío de fotografías y enlace de Google para reportar la información. Cabe resaltar que la Resolución 40595 de 2022 establece que el propietario del vehículo debe poner a disposición de la empresa el historial del vehículo (mantenimiento preventivo, mantenimiento correctivo, siniestros viales, entre otros). Además, se requiere apoyo en el cumplimiento con las inspecciones de vehículos previo al despacho y de manera diaria.

En términos generales, se puede dar fe que la empresa tiene un alto nivel de cumplimiento en los sistemas de gestión liderados, con oportunidad de mejora sobre las cuales se trabaja constantemente.

Cordialmente.


Jhon Alejandro Rodríguez García
Director de Control y Seguridad
Oficial de Cumplimiento

controlyseguridad@cooquitrans.com

3102872635

COOQUITRANS

COOPERATIVA QUINDIANA DE TRANSPORTADORES

SIPLAFT
SISTEMA INTEGRAL PARA LA PREVENCIÓN Y CONTROL DEL
LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO

AGENCIA ARMENIA – Oficina Principal.
Calle 53 No.16-04 Barrio Arenales
Armenia, Quindío.
Correo: asistenteadministrativo@cooquitrans.com
Cel: 320 641 82 82 - 313 721 61 03 - 322 678 69 59



AGENCIA BUENAVENTURA
Vía alterna Km 14 piso 2 oficina 201-A
Centracar Buenaventura, Valle del Cauca
Correo: buenaventura@cooquitrans.com
secretariabuenaventura@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 74 - 310 212 84 32



AGENCIA CARTAGO
Calle 10 No. 22-92 Mz. E casa # 16
El Poblado, diagonal a EDS Villegas.
Cartago, Valle
Correo: cartago@cooquitrans.com
Cel: 320 727 65 75